



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA ADQUISICION POR SITUACION DE EMERGENCIA .

Vallenar, 1 de Julio de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 3313

VISTOS :

- Ordenes de Pedido N°s 30 y 31 de fecha 1 de Julio de 2013 de Director de Tránsito y Transporte Público Municipal - Comité de Emergencia.
- Inf. N° 29 de fecha 1 de Julio de 2013 de Comité de Emergencia.
- La Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase al Comité Comunal de Emergencia a través de la Dirección de Administración y Finanzas para cancelar :
  - Servicio de limpieza y retiro de escombros a Empresa Herminio Contreras Vega Rut 11.934.807-2 por la suma de \$511.700.-
  - Adquisición de calaminas a Empresa Maderas La Palmera Rut 79.996.540-2 por la suma de \$224.200.-

Lo anterior producto de caída de muro de contención de material de cemento y palos con peligro a peatones especialmente alumnos que circulan en el sector Calle José Santos Ossa intersección calle Manuel de Salas. Vivienda con peligro de caída de muro aldaño y colindante. Sra. Rosa Manques Aguilar Rut 7.714.974-0. Calle José Santos Ossa intersección calle Manuel de Salas.

- 2.- Dichos valores serán imputados a la Cuenta Municipal 215-24-01-001-000-000 " Fondos de Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente
- 3.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Comité Comunal de Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/PPH/pph.-



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA